



# PRECOTRASAN

PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del ART. 364-5 del E.T, nosotros: **TATIANA ANDREA PATERNINA TAPIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.007.259.651** en calidad de Representante Legal y **JERSSON LEAO GIRALDO VILLEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.338.294** con tarjeta profesional No. **129474-T** en calidad de Revisor Fiscal de la **PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación tributaria NIT No. **901684232-5**, CERTIFICAMOS que la organización en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2024 para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Cumple con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del E.T, Título VI del libro primero.
2. Sus miembros de Comité de Administración, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido responsables de delitos con la administración pública.
3. A dado cumplimientos a la legislación cooperativa vigente artículo 19-4 ET
4. Sus excedentes se han distribuidos conforme a lo establecido en la legislación cooperativa vigente.
5. No ha presentado extemporáneamente sus declaraciones de impuesto de Renta y complementarios.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) en el municipio de El Bagre (Antioquia).

**Tatiana Andrea Paternina Tapia**  
CC. 1.007.259.651  
Representante Legal

**Jersson Leao Giraldo Villegas**  
CC. 71.338.294  
Revisor Fiscal  
TP- 129474-T



320 481 8771



Carrera 48B # 51 - 43



precotrasan@gmail.com